

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

28654 *BARCLAYS PREMIER ACCIONES, S.A., SICAV*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Barclays Premier Acciones S.A., Sicav, celebrada el día 30 de julio 2009 ha tomado el acuerdo de amortizar la totalidad de las acciones propias que la sociedad mantiene en autocartera a valor nominal (1.584.824 acciones a 6,02 euros de valor nominal). Dicha amortización de acciones conlleva adaptar la cifra del capital social actual en circulación (1.946.007 acciones a 6,02 euros de valor nominal) y la consiguiente reducción de capital, actualmente cifrado en 2.408.000 euros de capital mínimo inicial (400.000 acciones de 6,02 euros de valor nominal) y 24.080.000 euros de capital máximo, en un nuevo capital de 2.174.321,66 representado por 361.183 acciones nominativas de 6,02 euros nominales cada una, y como consecuencia de todo lo anterior, el artículo 5 de los Estatutos Sociales será modificado y la redacción sería la siguiente:

Artículo 5.- Capital Social.

El capital social se fija 2.174.321,66 euros, representado por 361.183 acciones nominativas de 6,02 euros nominales cada una de ellas. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

A los efectos de salvaguardar el derecho de oposición de los acreedores sociales y de acuerdo con lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la ejecución del acuerdo de reducción de capital, no se llevará a cabo hasta tanto no transcurra el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Inocente Arriaga Labrada.

ID: A090069006-1